

LEER
ONLINE

Un despacho logra la nulidad de 9 cláusulas IRPH en solo 10 días

De manos del Juzgado de Primera Instancia nº 7 (BIS) de Pamplona/Iruña, el despacho de abogados [Iribarren Ribas](#), con sede central en Tudela (Navarra), ha conseguido, en tan solo diez días, nueve sentencias declarando la nulidad del IRPH en favor del consumidor.

Los préstamos hipotecarios fueron suscritos entre 1998 y 2007, y las entidades prestamistas son el BBVA, la Caja Rural de Navarra y Caixabank.

Palacio de Justicia de Pamplona (Foto: EFE)

10 de mayo

La pasada semana [anunciábamos](#) que el Juzgado de Primera Instancia nº 7 BIS de Pamplona/Iruña declaraba, en su sentencia 825/2021, de 10 de mayo, la nulidad del IRPH contenido el contrato de préstamo suscrito por los demandantes en octubre del 2000 con el BBVA y habilitaba a que fueran los prestatarios los que eligiesen entre una de las siguientes **dos alternativas**:

- La nulidad de todo el contrato, con sus consecuencias inherentes a dicha opción;
- O la subsistencia del contrato, sustituyendo la referencia IRPH Entidades por Euribor a un año, debiendo el banco recalcular el cuadro de amortización del préstamo y abonar al consumidor el exceso de intereses pagado de más en aplicación del ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |